



Resolución de Decanato **787 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.213/2023 – Finaliza PAD y Reintegro a JTPSD - M.Sc. Natalia
I. Rangeón – CLIMATOLOGÍA – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
16/06/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La Res. CDNAT-2024-008 – relacionada con la promoción de la M.Sc. Natalia Inés Rangeon - DNI N° 30.189.973 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple (con aumento temporario de dedicación a semiexclusiva) de la asignatura CLIMATOLOGIA de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, de sede central – hasta la sustanciación del concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso regular ha concluido con la designación y posesión de funciones de la Ing. Verónica Natalia Vázquez según consta en Res. CS 194/2026, D 779/2026 NAT -UNSa, Expte. 10647/22, a partir del 02 de junio de 2026.

Que por tal motivo corresponde dar por finalizada las funciones de la M.Sc. Natalia Inés Rangeon - en el cargo promocionado de profesor adjunto con dedicación simple (con aumento temporario) de la asignatura CLIMATOLOGIA de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, de sede central de la Escuela de Recursos Naturales, a partir de la misma fecha.

Que el gasto ocasionado por el reintegro, se imputa al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (con licencia sin goce de haberes de M.Sc. Rangeon). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025 y CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

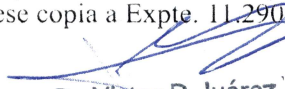
ARTÍCULO 1º.- Dese por finalizadas las funciones de la M.SC. NATALIA INES RANGEON – DNI N° 30.189.973 – en el cargo promocionado de profesor adjunto con dedicación simple (con aumento temporario a semiexclusiva) de la asignatura “CLIMATOLOGIA” de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, a partir del 02 de junio de 2026, por las razones expresadas precedentemente.

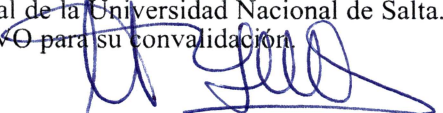
ARTÍCULO 2º.- Reintégrese a la M.Sc. NATALIA INÉS RANGEON – DNI N° 30.189.973 – en su cargo regular de revista, de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de idéntica asignatura y carrera, a partir del 02 de junio de 2026, por corresponder.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente del reintegro de la M.Sc. Rangeon – al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (con licencia sin goce de haberes de M.Sc. Rangeon). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025 y CS 560/2025.

ARTÍCULO 4º.- Recuérdese a la Docente Rangeon – que cada vez que cambie su situación de revista, debe cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades (Res. CS 420/99 y CS 342/10)

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber al interesada, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Agréguese copia a Expte. 11.290/2013. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.


Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales